

te de Eneso de mil ochocientos
 Setenta y siete, reunidos los señores
 del Ayuntamiento en las salas
 consistoriales en sesión ordinaria
 que al margen se expone, bajo la
 presidencia del Sr. Alcalde pri-
 mero, D. José García García, el que
 después de leída y aprobada el ac-
 ta anterior, manifestó a la corpo-
 ración, que en cumplimiento de lo
 prevenido en la ley electoral de
 1845 procedere a la elección de
 los diez individuos de la junta
 de asociados que han de autori-
 zar el censo electoral formado
 sucesivamente para la renovación
 total de concejales, que deberá
 tener lugar en los años 6, 7, 8 y 9
 de cada quinquenio. Los señores del
 Ayuntamiento en vista de lo mani-
 festado por el Sr. Presidente, pro-
 cedieron al sorteo de los diez indi-
 viduos de entre los cuarenta y
 dos que componen la junta de
 asociados, siendo elegidos por

Elección

Sorteo de asociados

